



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejales Mariana Oviedo

16 ABR. 2021	
1057	
Materia: 200	Foja: 2
Exp. N°	
Creado	
Modificado	
Ocupado	
Ocupado	

Mariana Oviedo

NOTA N° 50/2021
LETRA: BMPF - AMO

Ushuaia, 16 de abril de 2021.-

Señor Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia
Concejal Juan Carlos Pino.
S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCIÓN, para que el mismo sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 21 de abril del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

Desde esta banca tenemos un compromiso con la seguridad vial de nuestra ciudad y podemos reconocer que algunas arterias son críticas para el cruce vehicular. Tal es el caso de la intersección de la calle Magallanes y Onas y su continuidad con la arteria Retamar. Pese a contar con un derivador de tránsito para quienes deben ingresar a la arteria Onas, la no utilización del mismo ha puesto en riesgo a la comunidad en reiteradas ocasiones. Por esta razón, vecinos del sector nos han manifestado la necesidad de contar con semáforos y/o alguna medida para ordenar la circulación.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento para la sanción del siguiente proyecto de resolución.

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejala Mariana Oviedo

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar una evaluación integral del tránsito vehicular para el ordenamiento en la intersección de las calles Onas, Magallanes y Retamar.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

Mariana OVIEDO
Concejala M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia